EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 212.] MONTEVIDEO, MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—*S. Pedro Telmo y S. Tiburcio.*
Sol, sale á las 6h 27m. | Se pone á las 5h 33m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 26.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	87	17
Entraron	3	
Salieron	6	
Murieron	2	
Existen	88	17

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	219	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	77	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	150 ps.
Pesos fuertes de rostro	810 p § de pr.
Id patrios	775 id. id.

EXTERIOR.

ITALIA.

Florencia, 28 de Diciembre.

Todos los aficionados de la poesia italiana y de las bellas artes no se ocupan en este momento sino del soberbio monumento que acaba de elevarse á Dante en el panteon de nuestra ciudad. El escultor es Stefano Ricci, ya conocido por muchas bellas obras, principalmente de monumentos sepulcrales.

Este es un cenotafo sobre el cual está colocada la estatua de Dante; se representa el poeta sentado en una silla de brazos apoyando la cabeza sobre su mano derecha. Dos figuras estan cerca de él. La una es la *Italia* en pié, empuñando en una mano un cetro á la antigua, y estendiendo la otra hácia el poeta, como para mostrar la inscripcion que está sobre el cenotafo: *Onorate l' altissimo poeta!*"

Al otro lado, á la izquierda está la poesia inclinándose sobre el libro abierto de la *Divina Comedia*, y teniendo en su mano izquierda una corona de laureles. Sobre la base del monumento se lée la siguiente inscripcion:

DANTI ALIGHERIO
THUSCI
HONORARIUM TUMULUM,
A
MAJORIBUS TER FRUSTRA DECRETUM
ANNO MDCCCXXIX.
FELICITER EXCITARUNT.

Todo es colosal y del mas hermoso mármol blanco estatuario de Carrare. Agregaremos que este cenotafo, colocado entre los de Michael Angelo y Alfieri, excederá, en nuestro parecer, por la belleza de su ejecucion, al del Sophocles de la Italia, produccion del Phidias de nuestros dias, Canova.

Este bello monumento debe ser exhibido dentro de 15 dias; la única dificultad que ha retardado un poco el acabarlo enteramente, es decidir cual verso de Dante se indique sobre el libro abierto de la *Divina Comedia.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

TRIBUNAL CONSULAR.

Montevideo, Abril 6 de 1830.

Publicada ayer en junta extraordinaria de conciliarios, la respetable comunicacion del Sr. Ministro de hacienda de tres del corriente, recibida en su tarde, no han podido menos de afectarse al contemplar la posicion dificil en que se encuentra el supremo gobierno para salvar sus compromisos que se observan en la referida comunicacion; pero no siendo menos los que há tomado sobre sí el Consulado para la empresa de la limpieza del puerto, que el mismo le há confiado hasta prestar su consentimiento en la venida del ingeniero hidráulico que reside en Buenos Ayres; bajo las condiciones que se transmitieron al ministerio de gobierno en nota del 6 del pasado, esperando que de un momento á otro se traslade á este puerto, separó de un caja los fondos necesarios para atenciones diversas de su instituto, destinando el resto al proyecto de la limpieza del puerto, que, con los que produjesen el ramo de averia y arqueo en estos tres méses pasados, que aun no ha recibido, reunia un caudal suficiente para dar principio y empuje á los primeros trabajos y ensayos de aquella obra.

Al gobierno Supremo no se le ocultarán las reiteradas recomendaciones dirijidas al tribunal para llevarse adelante esta empresa con la brevedad posible, como lo ecsigia su urgencia: tambien le constan las diligencias y vivos empeños que hizo el consulado para llenar tan importantes objetos, que no pudo realizar por falta de elementos en este pais. Del mismo modo há puesto antes de ahora en el conocimiento del Sr. ministro de hacienda los diferentes ramos y erogaciones que pesan sobre la caja consular, y á que há sido preciso subvenir; por lo que solo ecsisten en ella diez ú once mil pesos, y no la cantidad tan considerable que se indica en la ante dicha superior comunicacion, y que sin duda, con la importancia de los ingresos que há dejado de recibir, podrian tal véz llegar á los 25,000 pesos pedidos por via de emprestito. Sin embargo, nada de esto obstaria para que la Junta concurriese con los fondos consulares en auxilio de las graves atenciones y compromisos que tiene el gobierno sobre sí, si en ella residiesen las facultades necesarias, sin contravenir á lo dispositivo de sus ordenanzas, que le prohiben aplicar ni invertir sus rentas en otros objetos que los de su instituto.

Este há sido el voto y acuerdo de la Junta, que el tribunal se apresura á poner en el conocimiento del Sr. ministro de hacienda en contestacion, saludándole con su atenta consideracion y respecto.

Gregorio Vega.—Domingo Vasquez.—
José Antonio Anzuitarte.—

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Abril 6 de 1830.

Cuando en la nota de 3 del corriente dijo este ministerio á los SS. de la Junta de Comercio que el Gobierno esperaba se sobrepondrian á toda otra consideracion ó compromiso, que debia reputarse de un orden muy inferior al que motivó aquella comunicacion, fué despues de haber tenido en vista cuanto se espresa en la contestacion de hoy. Ni el proyecto de la limpieza del puerto, pendiente aun de la resolucion de la H. A., ni la atencion á las diferentes erogaciones que pesan sobre la caja consular, de la que no obstante tienen hoy ecsistencias de consideracion, ni el defecto de facultades en la Junta, que se invoca inoportunamente, pueden obstar á una traslacion momentanea, ó llamese emprestito, de esos fondos consulares, bajo una estipulacion tan benefica como la que se propuso, y con garantias tan solemnes. El gobierno por lo mismo espera, que, mejor considerado en el dia, aunque sea en horas estraordinarias, por los SS. de la Junta un asunto que es tan suyo como del gobierno, pues de él depende el crédito del pais todo lé avisará, sin perdida de momentos de la suma liquida con que pueda contar, y que mañana mismo debe estar en la tesoreria general.

El ministro que subscribe saluda á los SS. de la Junta de Comercio con su mayor aprecio.

Gabriel A. Pereyra.

TRIBUNAL DEL COMERCIO.

Montevideo Abril 7 de 1830.

La junta consular, en cumplimiento de la nota del señor ministro de hacienda de ayer, publicada en sesion estraordinaria que tuvo á la

noche, acordó se ponga á disposicion del S. gobierno el caudal que existe en sus arcas, que segun el recuente hecho, es el de once mil quinientos pesos, que con tres mil quinientos destinados para la amueblacion de las diputaciones del comercio, dotacion de sus empleados y algunas otras atenciones de segundo órden, forman la suma de quince mil pesos. La junta al acordar este empréstito, reintegrable en los términos que esplica la superior nota de 3 del corriente, ha convenido en no reportar interes alguno por esta cantidad, ni por las que han entrado en la tesoreria general en estos tres meses pasados, procedentes igualmente de los proventos consulares. El gobierno, consecuente á sus promesas, podrá fijar los términos y plazos para el reembolso de ésta y anterior deuda y verificada que sea su liquidacion, en el mejor modo que lo permitan sus necesidades actuales, nivelándolas con las que gravitan sobre la caja consular en los diferentes establecimientos y ramos á que ella está afecta.

Sin perjuicio de las estipulaciones que se pacten sobre su pagamento, como queda exhausta la tesoreria para subvenir á sus gastos ordinarios, y otros indispensables, ha creido la junta por conveniente hacer presente al señor ministro de hacienda se sirva ordenar á la colecturia, que desde este mes, en adelante tengan á disposicion del consulado los ingresos de los ramos que le pertenecen, y se recolecten por aquella reparacion.

El tribunal al transmitir este acuerdo al señor ministro de hacienda, se hace un honor en saludarle con su atenta consideracion y obsecuente respeto.—*Gregorio Vega.*—*Domingo Vasquez*—*José A. Anavitarte.*

SALA DE REPRESENTANTES.

Minuta de Decreto.

Art. 1. Entretanto no se justifique legalmente el crédito que reclama el Sr. Despouy, no hay mérito para su reconocimiento, y pago por el tesoro nacional; use esta parte de su derecho contra quien corresponda.

2. Comuníquese al gobierno en contestacion á sus notas 2 de Abril del año próximo pasado y 17 de Marzo último, con remision de todos los antecedentes.—Montevideo, Abril 6 de 1830.—*Berro.*—*Cortina.*—*Perez.*

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Abril 14 de 1830.

Una carta de la campaña refiere algunas circunstacciàs desagradables sobre el estado de las estancias de las costas del Tacuarembó. Segun ella la mayor parte de aquellos establecimientos han sido abandonados por sus propietarios y por toda la poblacion de sus contornos, á causa de los repetidos asaltos que han sufrido de los indios charruas, y el estado de inseguridad en que se hallan aquellos parajes.

Las últimas noticias de Buenos Aires, alcanzan solamente al 5 del que corre. En nuestro concepto la dilacion que sufre la correspondencia con aquella capital procede del desarreglo con que desempeñan este servicio los paquetes de la carrera; los cuales salen frecuentemente con un intérvalo muy corto de tiempo, y se hallan por consecuencia reunidos todos en el puerto.

Ignoramos si el general Guido que está nombrado despues de un mes, de comisario de la República Argentina para el exámen de la constitucion Oriental, habrá salido con direccion al Rio Janeiro segun se anunció en la última correspondencia. Cada dia que pasa sin acercarse á la terminacion de este negocio es un perjuicio cierto para el Estado Oriental, y deseariamos que los dos altos poderes penetrados de la exactitud de esta observacion se expidiesen con la prontitud posible para llenar el importante objeto que se han propuesto en la estipulacion del artículo 7 de la convencion preliminar de paz.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.—

Si la libertad de imprenta es una de las instituciones mas beneficas que se conoce para la ilustracion y prosperidad de las naciones; la licencia de esa misma libertad es el veneno mas mortífero que se puede lanzar contra la sociedad.

Por abuso se ataca al ciudadano virtuoso, con imposturas; por abuso, se insulta al magistrado que cumple exactamente con sus deberes: por abuso se mina al mejor gobierno y mejores instituciones, y en fin, por el abuso de la libertad de la imprenta aparecen los pueblos mas ilustrados, y los gobiernos mas populares bajo el punto de vista mas execrables para con las demas naciones del orbe.

¿ Pero esto Sr. Editor por quien se hace? por hombres que desconocen las virtudes que deben adornar á los Ciudadanos; y para que se detengan en la carrera de sus crimenes, es menester que la ley sea rigida, al mismo tiempo que liberal, y que sea capaz de cortar los abusos; sin esto, en lugar de ser un bien la libertad de Imprenta, es un mal.

El artículo 33 de la ley de imprenta que nos rige dice que esta despues de sancionada la constitucion se debia revisar.

Yo como celoso Ciudadano, como amante de la verdadera libertad me atrevo a recordar á los dignos RR. del pueblo en el compromiso en que se hallan para que se dignen distraer por un momento su ocupada atencion, y reconsiderar la ley, pues de lo contrario, habra hombres que acostumbrados á burlarse de la ley querran repetir de nuevo sus maldades, sin temor de ser castigados.

Quiera V. Sr. Editor insertar en su acreditado diario estas lineas y mandar á *Un Ciudadano.*

VARIEDADES.

Noticias geografica tomadas de Mentelle y Buache.

La montaña de *Noyemble orcu* en el Perú, tiene 3030 toezas. Su altura es por consiguienté menor que la del Chimborazo, que tiene 3220 toesas sobre el nivel del mar.

Plot en la historia natural de la provincia de Stafford en Inglaterra hace mencion de un abismo que se halla en la misma provincia. Dice que ha sondeado hasta la profundidad de 2600 toesas, sin haberle encontrado fondo.

La altura del Etna es de 12,000 pies; la circunferencia de su base—100 leguas.

En los polos, los crepúsculos duran cerca de 2 meses antés de salir el Sol, y otros tantos despues de ponerse, lo que disminuye el horror de la larga noche de 6 meses que se esperimenta en estos puntos del globo. La Luna los alumbra aun cerca de 15 dias cada mes, de modo que no queda absolutamente sino un mes, de noche obscura.

La tierra se divide de un polo á otro por dos fajas de tíerra. y dos de mar. La mas grande de las primeras que se llama, el antiguo continente, es de cerca de 3600 leguas, y se halla poco interrumpida por los mares.

La linea señalada en todo lo largo de esta tierra vá desde el estrecho de Baring hasta el cabo de Buena Esperanza, valuando en leguas cuadradas las tierras que encierra este continente, son 4,910,780. Todo lo cual no compone una quinta parte de la superficie del globo.

Si se tirá así mismo una línea en todo lo largo de la tierra del nuevo continente, tendrá esta cerca de 2500 leguas de largo, y toda la superficie 2,140,213 leguas cuadradas. Así las tierras de ambos continentes ofrecen una superficie de 780,993 leguas cuadradas, lo cual no llega á la tercera parte de la superficie del globo.

Las altas montañas, la situacion de los grandes lagos, y el defecto de cultivo, dan en latitud igual mucho mas frio en América que en Europa.

El dia en Paris en el solsticio del Estio es de 16 horas, y en el solsticio del invierno es mas que de ocho.

El mayor frio que se experimenta debe fijarse á los 15 grados, segun Reaumur. En Petersburgo el termométro baja á 31 grados, y en Siberia a 70. El mercurio se consolida como los otros metales á un frio de 170. Los Rusos han producido un frio artificial de 592 grados. Podria producirse un frio de 1400 grados. La cantidad media de calor en Paris es de 26 grados sobre el hielo. El frio mediano de 7 grados bajo el hielo. [*Man. Enc.*

Segun cálculos hechos recientemente hay en la Gran Bretaña 103 canales que se estienden en un espacio de 2682 millas, y en cuya construccion se han gastado 30 millones de libras esterlinas. [*Courier de Londres.*

El *Lucero* de Buenos Aires, estracta los siguientes artículos en su seccion de variedades.—

Nos ha parecido oportuno el trasladar á nuestro papel parte de lo que escribe Beccaria hablando de los ociosos.

"El que turba, dice, la tranquilidad pública, el que no obedece á las leyes, esto es, á las condiciones con que los hombres se sufren y se defienden recíprocamente, debe ser escluido de la sociedad, quiero decir, desterrado de ella. Esta es la razon por que los gobiernos sábios no consienten en el seno del tra-

bajo y de la industria, aquel jénero de ocio político que los austeros declamadores confunden con el ocio que proviene de las riquezas bien adquiridas. Ocio que es útil y necesario á medida que la sociedad se dilate y la administracion se estreche. Llamo ocio político aquel que no contribuye á la sociedad ni con el trabajo ni con las riquezas que adquiere sin perder nunca, que venerado del vulgo con estúpida admiracion, mirado por el sábio con compasion desdeñosa, en fuerza de las víctimas que le sirven de alimento: que estando privado del estímulo de la vida activa, cuya alma es la necesidad de guardar ó aumentar las comodidades de la misma vida, deja á las pasiones de opinion (que no son las menos fuertes) toda su enerjía............"

Al mismo respecto de ociosos creemos agradará á nuestros lectores saber como se esplicó Servan.

"Se ve con frecuencia un ciudadano, dice, que reusa á la sociedad el tributo de sus fuerzas ó de su industria; un hombre ocioso empieza á ser un malvado. Se asemeja á los licores que se corrompen reposando, destruyen pronto el vaso que los contiene, y es menester ó arrojarlos al momento, ó hacerlos fermentar de nuevo.

El hombre público si es vigilante, no dará tiempo á que la ociosidad pueda cambiarse en vicio. Pidiéndole cuenta de su inaccion, le cortará de una vez el camino del crimen: hará sentir al ciudadano ocioso que habiendo llegado á ser sospechoso, es medio criminal, y que en lo venidero, victima entregada á la injusticia; todas sus acciones serán continuamente espedidas. ¿Que será la ociosidad para aquel á quien se quita toda esperanza de hacer mal? O se correjirá, ó estará obligado á abandonar una tierra que solamente nutre á aquellos que la fructifican."

Nuestras observaciones estarian demas despues de haber leido lo que sienten dos de los mas célebres criminalistas de nuestro siglo, y por tanto nos contentamos con copiar sin hacer comentario. Hagalos cada individuo para sí, y al acostarse cada noche, preguntese: *¿Que he hecho hoy en bien de los demas, el mio propio, sin perjuicio de nadie? ¿Soy ocioso?*

Pesca de Ballena.

Estractamos de un diario frances los siguientes detalles del viage de un Ballenero en el Norte, que podrán interesar á nuestros lectores.

El señor Guédon, capitan del buque, la *Villa de Dieppe*, llegó á fin de Mayo último en las islas Baffin, situadas por los 73 grados y 30 minutos latitud Norte. Ningun suceso notable, á no ser la muerte de un marinero arrojado á la mar por una ola, señaló el viage del señor Guédon. Encontró en estos parages setenta buques, la mayor parte ingleses, anclados en los hielos, y aguarnando la buena estacion para entrar en la bahia de Baffin. Tres dias despues de la llegada de la *Villa de Dieppe*, el buque ingles *James*, capitan Hoog, fue machacado entre dos montañas enormes de hielo, sobre las que se salvó la tripulacion, que se componia de 50 hombres, y que los buques mas inmediatos se repartieron entre sí. El capitan frances tomó algunos á su bordo y vivió siempre en buena armonia con los ingleses, que le trataron mas.

La pesca no fue favorable á ninguno de los buques. La causa fue la duracion de la calma, y la suavidad de la temperatura en aquellas latitudes boreales. Las ballenas oyendo de lejos, en el silencio de las olas, las piraguas que se ponian á la mar para cazarlas, huian hácia el polo norte, donde el frio no es tan intenso como en los años anteriores, y los buques no se atrevian á perseguirlas en estos mares desconocidos. La *Villa de Dieppe*, pescó dos ballenas, y ninguno de los otros buques fué mas feliz. Pero los capitanes acostumbrados á aquella navegacion no estrañaron este contratiempo: la pesca del año pasado habiendo sido buena, la de éste debia ser mala pues no hay ejemplo de que dos pescas consecutivas hayan sido favorables en estos parages.

Llegado al 76 grado norte, el capitan Guédon comunicó con los naturales de la *bahia de Pounds*. 150 salvajes vagos, atraidos durante el verano á estas costas abundantes de pescado, dieron á los marineros franceses la idea de la raza de hombres mas miserables que exista en el globo. Cada familia habita una tienda chica, hecha con pieles de lobos marinos y se alimentan de la carne infecta de este cetaceo. Estos *Esquimaux* parece que no tienen gefes; repartian entre sí sin diferencias el producto comun de su pesca. Ladrones como todos los salvajes pero sin maldad, venian á bordo del buque frances con confianza y sin recelo. Trocaban con los marineros, quienes, por pequeños objetos de quinquilleria, obtenian pieles de lobos, y aun á veces los fáciles favores de las mugeres de estos individuos. Uno ó dos botones de metal bastaban para triunfar de la virtud de estas hermosuras, si todavia tienen la menor idea de lo que es virtud ó fé conyugal.

Los Esquimaux son de una estatura que alcanza raramente á cinco pies. Sus cabellos son largos y negros; sus dientes muy blancos; los huesos de los carrillos prominentes; la boca grande, la nariz chata, la frente abierta y elevada, circunstancia fisiognomínica que desmiente la teoria de Gall y Lavater, pues que con esos caractéres principales de perfectibilidad, los Esquimaux quedan en una estolidez de que la condicion puramente animal apenas puede dar una idea incompleta.

La bebida que aficionan estos infelices es el aceite de ballena, y su alimento predilecto la carne de lobo marino ó de oso blanco. Uno de los naturales que vino á bordo, recibió con las mas vivas demostraciones de agradecimiento, un pedazo de grasa de ballena que se habia sacado de un barril lleno de aceite. El salvaje lo comió con ganas; una costilla de oso blanco concluyó el convite y en seguida el salvaje extraordinariamente satisfecho, acercó su nariz manchada todavia de sangre infecta y de grasa, á la del que le habia regalado. Por este abrazo singular, segun el uso del pais, el Esquimaux queria dar las gracias á su huesped, que tuvo gran dificultad de sustraerse de aquella prueba de agradecimiento.

Vestidos de pieles de lobo cosidas con bastante destreza, por medio de huesos de pescado y de hilo hecho con tripas de becerro, las Espiraguas hechas con huesos de cetaceos, cubiertos con pieles de lobo marino, se atreven á perseguir hasta la ballena. Un solo hombre colocado en estas frágiles embarcaciones, que á veces tienen 15 á 16 pies de largo, las dirigen con un remo; si, por el peso del hombre ó por las olas vienen á volcarse, un momento despues vuelven á nado otra vez.

Nada mas triste que el pais que habita esta miserable especie de salvajes. Ningun árbol, ninguna planta produce este suelo cubierto casi siempre de hielo. Un poco de musgo amarillo crece solo en las partes del terreno en que el sol derrite la nieve. Apenas algunos animales se ven en esos parages, donde la vida y la naturaleza parecen expirar. El perro, solo compañero fiel del hombre, lo sigue aun en aquellas horrendas regiones, y endulza su destierro participando de sus trabajos ya en la pesca, ya en la caza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta brasilera *Leopoldina*; este buque que salió para Sta. Catalina, ha vuelto de arribada.

SALIDAS.

Cuter argentino *Hope*, para Buenos Ayres en lastre.

Goleta paquete nacional *Primera*, para id. con yerba.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

EL JUEVES 15 DE ABRIL.

Tendrá el honor la compañia cómica de servir al respetable público de Montevideo con la muy acreditada tragedia en 5 actos titulada—

LAS FURIAS DE ORESTES.

Terminando la funcion con un chistosisimo sainete.

SE VENDE,

UN famoso sitio en la calle de San Diego con 37¼ varas de frente al Norte y 25 varas de fondo al Sur, hace esquina y se vende á precio cómodo: el que quiera comprarlo vease con su dueño que vive en la calle de S. Pedro No. 167. A 14 3.

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan á remate treinta cueros orejanos, y cinco marcados de bagual que se han embargado por este departamento á consecuencia de haber infringido los artículos 11 y 15 del reglamento para frutos de campaña: las personas que quieran hacer posturas á los efectos indicados podrán concurrir á esta casa de Policía el dia 15 del corriente á las 12 de la mañana en que se rematarán á favor de quien mas diere.

Montevideo Abril 13 de 1830.

Vidal,

PERDIDA.

Se han perdido dos vales, el uno de $1000 y el otro de $232, de D. Juan B. Sartori. Se advierte que dicho señor ha sido avisado de la pérdida de los referidos vales, y asi es que seria infructuoso que el que los encontrase vaya á cobrar su valor. La persona que los hallare, ocurra á la casa de dicho señor calle de San Felipe, donde será gratificado. A 13

REMATE.

POR J. B. ARECHAGA.

(En su casa calle de San Juan No. 15)

El Jueves próximo 15 se ha de rematar un surtido de efectos para tienda A las 10½

AVISO.

El comandánte de la corbeta colombiana *Urica* hallandose próximo á seguir viaje con dicha embarcacion para el puerto del Rio Janeiro, hace saber á las personas que puedan tener alguna cuenta pendiente con él, ó con alguno de los oficiales de la actual dotacion del buque, que deben ocurrir al que subscribe por sus acciones hasta el dia 15 del corriente.

TOMAS BROWN.

Montevideo, 13 de Abril de 1830.

GENERAL AGENCY OEFICE,

FALMOUTH.

ENGLISH PERIODICALS.—Since the month of July 1827 pamphlets and periodical publications of all descriptions have been permitted to form a part of the mails of foreign Packets sailing from the port of Falmouth, Great Britain, on paying a rate of postage of one shilling for six ounces; and in that proporcion, according to the weight of the book; but as the law requires the postage by the Packet to be paid at Falmouth, and at no other place in Great Britain, gentlemen abroad have not (but in a very limited degree) been able to avail themselves of this useful regulation, in consequence of not having an Agent at this port to pay the postage. This agency undertakes to overcome this difficulty, and to forward pamphlets and newspapers to every fore gn port at which the Packets touch. All that is required from individuals abroad is to make their wishes known to the Agent residing at this port, with a reference to a house at London for payment. Any books will be sent with equal security and at less expense than by the *mail* if a quantity be ordered, and at the London Booksellers' prices. The books sent will be charged at the booksellers' prices with a trifling commission to cover the expense of land carriage from London to Falmouth.

Gentlemen residing at any part of a settlement remote from the port where the Paekets call, should appoint an Agent *there*, to ensure punctuality, whose address should be given to the Agent at Falmouth.

From the extensive connections of this agency, all business requiring despatch will be greatly facilitated by passing through it. Address **MR. BEAUCHANT,**

Falmouth, England.

AVISO.

EL infrascripto agrimensor, estando próximo a salir para el departamento de Maldonado, ofrece sus servicios á los Señores que necesiten deslindar algun terreno. En la oficina de este diario se dará razon de su paradero. *Adriano H, Mynssen.*

SE VENDE.

UN terreno compuesto de 8000 varas desde las puntas del Arroyo del Chileno chico hasta la orqueta formando el costado Este: el que mira al Norte es una cañada grande, de 6000 varas hasta sus nacientes y por el Oeste la cuchilla grande hasta las puntas del espresado arroyo que tiene 3600 varas. Su area consta de 1580 cuadras cuadradas, es abundantisimo de aguadas y pastos sobresalientes: en esta imprenta darán razon. A. 6

AVISO.

DE órden del Señor Juez del Crimen, hago saber, que desde el mes de Abril inclusive dará audiencia en su juzgado desde lás diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Montevideo, 27 de Marzo de 1830,

PELAEZ.

SE VENDE.

LA casa panaderia conocida por la del oficial real en las tres cruces: se alquila tambien con todos sus utiles hallandose enteramente pronta para trabajar. En la misma panaderia darán razon. A 8. 3p.

PARA BALTIMORE.

LA muy velera fragata americana *Tuscaloosa* forrada y clavada en cobre saldra para dicho destino dentro de muy pocos dias y admite un poco de carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades; los SS. que se interesen por una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Diego Noble. A 7.

PARA HAVRE DE GRACE.

EL muy hermoso bergantin frances HERMINIE, forrado en cobre, su capitan Soret, saldrá para dicho puerto en el mes de Abril. Tiene una cámara espaciosa, como de un paquete, y admite carga y pasageros. Ocurráse aquí á los SS. Garnier, Hermanos, No. 124 calle del Porton, casa del Sr. D. Luis de Godefroy, ó con el capitan Soret. Y en Buenos Ayres á los mismos Señores calle de Cangallo No. 12. m23 6c

PARA SORIANO Y PAISANDU.

SALDRA el Sabado 17 del que rige, el cuter nacional DELFINO, y admite alguna carga para dichos destinos, ocurriendo á la calle de San Miguel No. 37. A 13 3p

SE NECESITA.

UNA conchavada para labar, planchar y demas servicio de casa y que tenga buenas costumbres. La que quiera conchabarse ocurra á esta imprenta que darán razon. A. 2.

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 3 6p.

CRIADO EN VENTA.

SE vende, por no necesitarse, un negro joven que entiende algo de campo eu cantidad de trecientos pesos cobre. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de San Luis Núm. 95 A 3 3p.

EDICTO.

DE órden del señor juez letrado en lo civil se llama, cita y emplaza al apoderado de D. Leonardo Olivera, para que comparezca à estar á derecho en el expédiente promovido por D. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado Rincon de Punta Negra, comprendido en el de Pan de Azucar. Montevideo Marzo 30 de 1830.

Juan Leon de las Casas, escribano de gobierno y hacienda.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50 F 8 tf

AL PUBLICO.

EN la libreria nuevamente establecida en la calle de San Miguel No. 123, so ha abierta una subscripcion á la lectura compuesta de un buen surtido de obras, novelas y poesias. Los SS. que gústen suscribirse deberán pagar el módico mensual de doce reales por anticipado.

En dicha libreria se venden tambien flores artificiales para floreros, ramitos de muchas clases, guirnaldas para la cabeza, estampas finas y ordinarias, papel jaspeado, &. todo por mayor y menor y á precios muy equitativos. A 6 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un piano superior en un precio muy equitativo; en casa de Pedro Thevenet, calle de San Joaquin No. 83, en frente al café de Don Antonio. A 6 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR órden superior deben comprase veinte y siete sables, con baina de suela, igual número de pistolas de bolsillo, y de calibre de á onza: al efecto se admiten propuestas cerradas, en esta oficina hasta las 12 del dia 15 del corriente, á cuya hora serán abiertas con la publicidad acostumbrada.

Montevideo Abril 7 de 1830.

Anaya.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno. M. 11

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar que en lo sucesivo se arrojen á las calles aguas inmundas y pestiferas, como se observa, ha dispuesto el que subscribe de acuerdo con la autoridad se pongan expeditos los portillos de las murallas que caen acía la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insalubles, excepto las basuras, y se previene al público, que á toda persona, sea de la clase que fuese, que se encontrase infringiendo el artículo 12 del reglamento vigente de Policía se le aplicará la pena que señala.

Montevideo, Marzo 31 de 1830.

Vidal.

SE VENDEN,

300 Pipas como para aguada de cargamentos de mulas; el que se interese en su compra puede ocurrir á la toneleria que esta bajo los altos de Maza que miran á la Bahia cerca de la esquina del relox. M. 30 3p

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais à donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Ateneo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estímulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas à quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

AVISO.

SE necesita conchavar una negra como para el servicio de una casa, y que sepa cocinar, y sin vicios, la que se quiera conchavar ocurra á la calle de San Pedro Núm. 145 que se le dará razon. A 1 3p

AVISO.

EL que quiera comprar una casa en la calle de San Felipe Núm. 128 con 40 varas de fondo y 8 y tres cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina; mas, otras casas en la calle de San Sebastian No. 125 y 127 con 50 varas de fondo y 12¾ de frente, con 8 piezas y una cocina, en precio comodo. Su dueño asiste en la calle de San Felipe No. 128.

M. 24 8p